



VIEDMA, 18 de Noviembre de 2016.-

Al Señor  
Intendente de Catriel  
**Carlos JOHNSTON**  
SU DESPACHO

Gob. Johnston  
2016: solicit.  
rendic. 1 año  
desp.  
204 - CEM 21

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo Ud. a fin de solicitarle, en un plazo no mayor de Diez (10) días, a regularizar la Rendición correspondiente al Expediente de Obra Delegada, que a continuación se detalla:

- Expediente N° 76691-SO-2014 "Refacciones Esc. N° 204 y CEM N° 21" por la suma de \$ 3.006.056,92. Aprobada por Decreto N° 99/2015, cuyas transferencias fueron realizadas de la siguiente manera: 30/03/2015 \$ 901.817,92 – 27/04/2015 \$ 900.000,00 – 28/05/2015 \$ 350.000,00 – 09/03/2016 \$ 354.239,00 y el 22/06/2016 \$ 500.000,00 (Presenta Rendición Parcial).-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

|  |
|--|
| Ministerio de Obras y Servicios Públicos |
| Secretaría de Administración             |
| Nota N° 1108/16                          |

Cra. NANCY E. PICO  
Secretaría de Administración  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*[Signature]*  
Arc. Néstor Javier Olivares  
Subsecretario de Obras Públicas  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Provincia de Río Negro



Viedma, 23 de abril de 2019

Gob. Johnston  
2019: folio.  
rendo.  
4 años desp.  
204 - 21

Al Señor  
Intendente de Catriel  
Sr. Carlos JOHNSTON  
SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo Ud. a fin de detallar la documentación faltante y/o incompleta para aprobar las rendiciones de las Obras Delegadas que se detallan a continuación:

Expediente N° 76691-SOP-2014 "Refacciones Esc. N° 204 y CEM N° 21"

Aprobada por Decreto N° 99/2015.

Pendiente de rendir: \$ 1.415.871,66

- 1) Faltan Actas de Inicio y Final de Obra.
- 2) Llamado a licitación.
- 3) Contrato.
- 4) Movimientos Bancarios.

Aclaración: Las refacciones de ambas escuelas pertenecen a un mismo Expediente, por ello se rinden en forma conjunta.

Expediente N° 077158-SO-2014 "Construcción de 30 viviendas sociales"

Aprobada por Decreto N° 1077/2015.

- 1) Falta la rendición completa - SIN RENDIR -

Toda la documentación deberá estar autenticada por el Señor Intendente.

Cabe aclarar, que no se podrán solicitar nuevas Obras Delegadas, hasta no regularizar todas las rendiciones pendientes.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente,

*[Handwritten signature]*  
25/04/19

ES COPIA FIEL  
OR. ORIGINAL  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Secretaría de Administración  
Nota N° 240/19

Av. Néstor Javier Olivares  
Subsecretario de Obras Públicas  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Provincia de Río Negro

Cra. NANCY E. PICO  
Secretaria de Administración  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



Edo. Germanier  
2020: solicit.  
rend. Esc. 204 -  
CEM 21  
5 años desp.

Viedma, 25 de agosto de 2020

A la Señora  
Intendente de Catriel  
Viviana GERMANIER  
SU DESPACHO

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, en un plazo no mayor de Diez (10) días, a regularizar las Rendiciones correspondiente a los Expedientes de Obra Delegada, que a continuación se detallan:

Expediente N° 76691-SOP-2014 "Refacciones Esc. N° 204 y CEM N° 21" -  
Aprobada por Decreto N° 99/2015.

Pendiente de rendir: \$ 1.415.871,66

- 1) Faltan Actas de Inicio y Final de Obra.
- 2) Contrato.
- 3) Llamado a licitación.
- 4) Movimientos Bancarios.

Aclaración: Las refacciones de ambas escuelas pertenecen a un mismo Expediente, por ello se rinden en forma conjunta.

Expediente N° 077158-SO-2014 "Construcción de 30 viviendas sociales"  
Aprobada por Decreto N° 1077/2015.

Falta la rendición completa - SIN RENDIR - \$ 4.000.000.-

Toda la documentación deberá estar autenticada por la Señora Intendente.

Cabe aclarar, que no se podrán solicitar nuevas Obras Delegadas, hasta no regularizar todas las rendiciones pendientes.

Esta misma documentación, fue solicitada al Municipio en reiteradas oportunidades, siendo la más reciente por Nota N° 240/19 con fecha 23/04/19.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente,

|  |
|--|
| Ministerio de Obras y Servicios Públicos       |
| Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura |
| Nota N° 271 /2020                              |

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Arq. ALEJANDRO O. ECHARREN  
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Arq. Néstor Javier Olivares  
Subsecretario de Obras Públicas  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Provincia de Rio Negro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

29/9/22, 9:02

Gmail - Rendición Obras Delegadas



Obras Delegadas <obrasdelegadasopr@gmail.com>

## Rendición Obras Delegadas

1 mensaje

29 de septiembre de 2022, 09:01

Obras Delegadas <obrasdelegadasopr@gmail.com>  
Para: obraspublicas@catriel.gov.ar, griquero@catriel.gov.ar

Buen día:

envío adjunto Nota N° 564/22 del Secretario de Obras Públicas e Infraestructura, solicitando documentación pendiente de la rendición presentada de la Obra Delegada: "Refacciones Esc. Prim. N° 204 - CEM N° 21" - Expte. N° 076691-SOP-2014.- Pendiente de Rendición \$1.415.871,66 o en su defecto la devolución del mismo. Acta de inicio y Acta de Recepción Final. Copia de Contrato de Obra. Movimientos Bancarios de pagos a proveedores/contratistas - Dicha documentación es necesaria para continuar con el trámite administrativo de la misma.

Ante cualquier duda, quedamos a disposición.  
Saludos cordiales,



Programa Obras Delegadas - TE Contacto 2920356281 - Coordinadora Susana Monserrat - Buenos Aires 4 - Viedma RN

Nota N° 564-22 solicitando docum. rendición Obra Refacc. Esc. Prim. N° 204 - CEM N° 21 - Catriel.pdf  
225K

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Ato, Néstor Javier Olivares  
Subsecretario de Obras Públicas  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Calle del 213 Negro

Gob. Germanier  
2022: nueva  
solic. rendic.  
Esc. 204 - 21  
4 años dsp

Viedma, 27 de septiembre 2022

Señora  
**Viviana Elsa Germanier**  
Intendente Municipal de Catriel  
**SU DESPACHO**

**Ref.: Expte N° 076691-SOP-2014 – s/Obra Delegada:  
Refacciones Esc. Prim. N 204 - CEM N° 21 – Catriel**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la Obra de la referencia, a fin de detallarle la documentación pendiente en la rendición presentada oportunamente y que fuera reclamada en diversas oportunidades:

**Falta:** Pendiente de Rendición \$ 1.415.871.66 o en su defecto la devolución del mismo.  
Acta de Inicio y Acta de Recepción Final.  
Copia de Contrato de Obra  
Movimientos Bancarios de pagos a proveedores/contratistas.

En caso de no contar con la documentación detallada, se deberá justificar mediante una nota de la señora Intendente.

Dicha documentación es imprescindible para ser adjuntados al expediente y continuar con el trámite administrativo correspondiente a la aprobación de la rendición.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente,

|  |
|--|
| Ministerio de Obras y Servicios Públicos       |
| Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura |
| Nota N° 564 /22                                |

• • • •  
• • • •  
• • • •  
• • • •  
• • • •

[www.rionegro.gov.ar](http://www.rionegro.gov.ar)  
Buenos Aires 4 - Viedma  
Tel. (02920) 424227  
[info@obraspublicas.rionegro.gov.ar](mailto:info@obraspublicas.rionegro.gov.ar)  
[www.obraspublicas.rionegro.gov.ar](http://www.obraspublicas.rionegro.gov.ar)

ES COPIA FIEL DE LOS  
ORDENALES  
*[Firma]*  
Arg. Néstor Javier Olivares  
Subsecretario de Obras Públicas  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Provincia de Río Negro

Arg. ALEJANDRO O. ECHARREN  
Secretario de Obras Públicas  
e Infraestructura  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
PROVINCIA DE RIO NEGRO



Provincia de Río Negro  
"2023 - 40 años, Democracia por Siempre"

Nota

Número: NO-2023-00075423-GDERNE-DR#CGP

VIEDMA, RIO NEGRO  
Viernes 17 de Febrero de 2023

Referencia: Requerimiento s/rendiciones pendientes

A: Arq. Carlos Valeri (Ministro de Obras y Servicios Públicos).

Con Copia A: Santiago Zavaley Otero (SA#MOSP),

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted a efectos de hacerle saber que en un plazo de diez (10) días hábiles deberá presentar a esta Contaduría General -por nota GDE[1] o vía correo electrónico[2]- un informe con el detalle de los anticipos pendientes de rendición al 31/12/2022.

En este sentido, el mencionado informe debe contener, además de los anticipos de fondos otorgados en el marco del artículo 63° del Anexo I al Decreto H N° 1737/98, el detalle de los aportes no reintegrables (Decreto N° 134/10), las rendiciones de fondos de obras delegadas y cualquier otro fondo sujeto a rendición.

Asimismo, deberán proceder a la rendición documental de todo tipo de erogación de fondos -sujeta a rendición- cuyos plazos se encuentren vencidos.

La falta de presentación de los informes y de las rendiciones implicará la inmediata comunicación al Tribunal de Cuentas para que inicie el procedimiento de juicio de cuentas y de responsabilidad que corresponda, todo ello sin perjuicio de que este órgano de control se reserva el derecho que le asiste de iniciar las acciones legales por el incumplimiento de los deberes que como funcionario público tiene a su cargo.

Se remite el presente requerimiento en los términos de los artículos 84° de la Ley H N° 3.186 -v concordantes- y 80° del Anexo I al Decreto H N° 1737/98.

Arq. ALEJANDRO O. ECHARREN  
Secretario de Obras Públicas  
e Infraestructura  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

ES COPIA FIEL DE SU  
ORIGINAL

Arq. Néstor Javier Olivares  
Subsecretario de Obras Públicas  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

[1] mcaraballo - mcarmody

Gob. Germanier  
2023: solíc.  
rendic.  
8 años dsps.



Gob. Germanier  
2023: nueva  
solic. rendic.  
8 años dsps.

Viedma, 13 de marzo de 2023

A la Señora  
Intendente de Catriel  
Sra. Viviana Elsa GERMANIER

SU DESPACHO

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, regularizar en un plazo de (15) quince días una vez notificados, las Rendiciones correspondientes a los Expedientes de Obra Delegada, que a continuación se detallan:

Exp: N° 077158-SO-2014 Prog Junto al Municipio: Construcción de 30 Viviendas Sociales  
\$ 4.000.000,00 nota N° 563 de reclamo 27/09/22

Exp: N° 76691-SOP-2014 Prog. Junto al Municipio, s/refacciones Esc. Prim. N 204 - CEM N° 21  
Monto: \$ 3.006.056,92  
1° Rendicion \$ 1.590.185,26 ( CEM N° 21 \$ 984.048,26 - Esc. N° 204 \$ 606.137,00)  
FALTA RENDIR \$1.415.871,66  
Nota N° 564 de reclamo 27/09/22

Atento a lo expuesto, no se podrán solicitar nuevas Obras Delegadas, hasta no regularizar todas las rendiciones pendientes.

Así mismo, se anexa a la presente los requerimientos S/Rendiciones Pendientes solicitados por la Contaduría Gral. de la Prov. mediante nota N° 2023-00075423-GDERNE-DR. -

Sin otro particular saludo a Usted atentamente,

Arq. ALEJANDRO O. ECHARREN  
Secretario de Obras Públicas  
e Infraestructura  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

|   |
|---|
| Ministerio de Obras y<br>Servicios Públicos       |
| Secretaría de Obras Públicas e<br>Infraestructura |
| Nota N° 144 /2023                                 |

Buenos Aires 4 - Viedma  
Tel. (02920) 424 227  
info@obraspublicas.rionegro.gov.ar  
www.obraspublicas.rionegro.gov.ar

ES COPIA FIEL DE SU  
ORIGINAL

Arq. Néstor Javier Olivares  
Subsecretario de Obras Públicas  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
PROVINCIA DE RIO NEGRO



Gob. Germanier  
2023: nueva solic. rendic.  
8 años dsps

Viedma, 05 de octubre de 2023

A la  
Intendente de Catriel  
Sra. Viviana GERMANIER  
SU DESPACHO

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, regularizar en un plazo de (15) quince días una vez notificados, las Rendiciones correspondientes a los Expedientes de Obras Delegadas, que a continuación se detallan:

|         |                |   |                 |  |                                 |
|---------|----------------|---|-----------------|--|---------------------------------|
| Catriel | 077158-SO-2014 | Prog. Junto al Municipio: Construcción de 30 Viviendas Sociales       | \$ 4.000.000,00 |  | nota N° 563 de reclamo 27/09/22 |
|         | 76691-SOP-2014 | Prog. Junto al Municipio, s/refacciones Esc. Prim. N 204 - CEM N° 21. | \$ 4.000.000,00 | 1° Rendición \$ 1.590.185,26 (CEM N° 21 \$ 984.048,26 - Esc. N° 204 \$ 606.137,00) FALTA RENDIR \$ 1.415.871,66. | nota N° 564 de reclamo 27/09/22 |
|         | 012106-SO-2022 | Red de cloacas B° Mosconi   | \$ 4.000.000,00 |  | nota N° 567 de reclamo 27/09/22 |

Atento a lo expuesto, no se podrán solicitar nuevas Obras Delegadas, hasta no regularizar todas las rendiciones pendientes.

Así mismo, se anexa a la presente copia Resolución CG N° 50/2023 de la Contaduría Gral. de la Prov. que aplica los procedimientos previstos en el Decreto N° 360/2017 art. 2°.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente,

Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura  
Nota N° 700 /2023

Arq. ALEJANDRO O. ECHEVEGARRA  
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Arq. Néstor Javier Olivares  
Subsecretario de Obras Públicas  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Provincia de Río Negro

Cob. Salzo Ho  
2024: 1er  
solic. rendic.  
5 meses Gestión

Viedma, 14 de mayo de 2024

A la Señora  
Intendente de Catriel  
Daniela Silvana SALZOTTO

**SU DESPACHO:**

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, la documentación correspondiente a la Rendición del Expedientes de Obras Delegadas, que a continuación se detalla:

|         |                |   |                  |   |                                 |
|---------|----------------|---|------------------|---|---------------------------------|
| Catriel | 077158-SO-2014 | Prog. Junto al Municipio: Construcción de 30 Viviendas Sociales     | \$ 4.000.000,00  |   | nota N° 563 de reclamo 27/09/22 |
|         | 76691-SOP-2014 | Prog. Junto al Municipio, s/relaciones Esc. Prim. N 204 - CEM N° 21 | \$ 4.000.000,00  | 1° Rendición \$ 1.590.185,26 ( CEM N° 21 \$ 984.048,26 - Esc. N° 204 \$ 606.137,00)<br>FALTA RENDIR \$ 1.415.871,66 | nota N° 564 de reclamo 27/09/22 |
|         | 012106-SO-2022 | Red de cloacas B° Mosconi   | \$ 4.000.000,00  | FALTA CERTIFICADO DEL TRIBUNAL DE CTAS  | nota N° 567 de reclamo 27/09/22 |
| TOTAL   |                |   | \$ 12.000.000,00 |   |                                 |

Atento a lo expuesto, se solicita la rendición con el fin de regularizar el monto correspondiente a las Obras Delegadas antes mencionadas.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.-

ARG. ALEJANDRO O. ECHARREN  
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Área de Obras Delegadas  
Nota N° 09/2024

ARG. Néstor Javier Olivares  
Subsecretario de Obras Públicas  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Provincia de Río Negro

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Buenos Aires 4 - Viedma  
Tel. (02920) 424227  
info@obraspublicas.rionegro.gov.ar  
www.obraspublicas.rionegro.gov.ar

*[Handwritten signature]*  
04/06/2024

**Asunto:** Reclamos de rendiciones Pendientes de Obras Delegadas  
**De:** Obras Delegadas <obrasdelegadasopr@gmail.com>  
**Fecha:** 19/11/2024, 08:23  
**A:** icasamiquela@hotmail.com

*Cod. Salto Ho*  
*2024: 2<sup>a</sup> solic.*  
*rendic.*



Hola Ignacio, Buen día!!

Cómo estás? un gusto saludarte.

Soy Osvaldo Ruben Roa, del Área de Obras Delegadas del MOySP.

Reenviamos la Nota 09/2024 (remitida en el mes de mayo del corriente año, sin tener respuestas) de reclamo referente a las Obras Delegadas pendientes de Rendición. No tuvimos respuestas, ni contacto, este reclamo se lo habíamos enviado a Anahí Soto anteriormente.

*10 meses Gest.*

Te envío la nota de Reclamos que es una manera de informar a la nueva Gestión en referencia a las Obras Delegadas del municipio y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, así empezar a coordinar y regularizar los trámites, también ser un aporte si hubiese nuevas solicitudes de Obras Delegadas.

Reclamos de Rendiciones:

**Exp. N° 012106-SO-2022** Obra Delegada: Red de cloacas B° Mosconi

Total: \$ 4.000.000,00

Esta Obra está rendida, falta documentación que para completar la rendición Certificación del Tribunal de Cuentas, detallando los montos invertidos y presentación de Rendición con esa información podemos regularizar.

**En caso de no contar con esa información o que no la pueden concretar internamente, informar la situación con nota dirigida al Ministro de Obras y Servicios Públicos explicando la situación, con ese simple documento podemos cerrar y regularizar ese expediente.**

Los otros dos expedientes más lejanos en el tiempo y que se deben regularizar son:

**Exp. N° 76691-SOP-2014** Prog. Junto al Municipio, s/refacciones Esc. Prim. N 204 - CEM N° 21

Total de la Obra: \$ 4.000.000,00

1º Rendición \$ 1.590.185,26 ( CEM N° 21

\$ 984.048,26 - Esc. N° 204 \$ 606.137,00)

**FALTA RENDIR \$1.415.871,66**

**Exp. N° 077158-SO-2014** Prog Junto al Municipio: Construcción de 30 Viviendas Sociales

Total de la Obra: \$ 4.000.000,00, sin RENDIR.

El mecanismo de rendición para los expedientes pendientes de rendición, a los mismos se les aplica lo reglamentado en el Fallo N° 09/2023 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, que es un fallo que se aplicó a la calidad de Luis Beltrán, y sentó precedente para todos los casos similares de fondos públicos reintegrables y no reintegrables no rendidos.

**Donde esos montos deben ser devueltos de manera actualizada, para ellos se aplica la Calculadora de Intereses que provee la plataforma del Poder Judicial de la Provincia.**

En esta oportunidad el reclamo es con calidad de Informar al municipio, poner en conocimiento a de la situación a la nueva Gestión,

Coordinamos y para regularizar porque la aplicación de estos intereses continúan, no es una deuda de las Gestiones Anteriores, sino del Municipio. Si?

Importante:

**-El Ministerio de Obras y Servicios Públicos en el mes de diciembre debe presentar un reporte requerido por el Tribunal de Cuentas de la Prov. y Contaduría General de la Prov. en referencia a las Obras Delegadas no rendidas, por lo que de no tener respuestas, lamentablemente la próxima notificación sería en calidad de INTIMACIÓN.**

**TEL Área de OD: 2920356281 - es la otra vía de contacto**

Un gusto estar en contacto, anexo al mail la nota antes mencionada,  
 Solicitamos se confirme recepción del email. Gracias!!

ES COPIA FIEL DE SU

ORIGINAL  
  
 Arco Néstor Javier Olivares  
 Subsecretario de Obras Públicas  
 Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
 Provincia de Río Negro



Río Negro

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

M.O.y S.P.  
FOLIO Nº  
133  
DELEGADAS

En Dic.  
de 2025  
Se presentaron  
los expt. rendidos

Gov. Salzo Ho  
2025 : 3er solic.  
rendic.  
  
13 meses gest.

Viedma, 28 de enero de 2025.

A la Señora  
Intendente de Catriel  
Daniela Silvana SALZOTTO

SU DESPACHO:

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, la documentación correspondiente a la Rendición del Expedientes de Obras Delegadas, que a continuación se detalla:

|         |                |  |                 |  |
|---------|----------------|--|-----------------|--|
| CATRIEL | 077158-SO-2014 | Prog Junto al Municipio: Construcción de 30 Viviendas Sociales       | \$ 4.000.000,00 | SIN RENDIR   |
|         | 76691-SOP-2014 | Prog. Junto al Municipio, s/refacciones Esc. Prim. N 204 - CEM Nº 21 | \$ 4.000.000,00 | 1º Rendición \$ 1.590.185,26 ( CEM Nº 21 \$ 984.048,26 - Esc. Nº 204 \$ 606.137,00) FALTA RENDIR \$ 1.415.871,66 |
|         | 012106-SO-2022 | Red de cloacas Bº Mosconi  | \$ 4.000.000,00 | Falta Documentación- Certificación Aprobando el gasto del Tribunal de Cuentas Municipal.                         |

Se solicita en un plazo de 10 (diez) días hábiles de haber sido notificado, remitir la rendición o poner en conocimiento al Ministerio de Obras y Servicios Públicos la situación de cada trámite, atento a no haber tenido respuestas por parte del municipio de Catriel a los diferentes reclamos remitidos por el área de Obras Delegadas del MOySP, con el fin de regularizar y finalizar las Obras Delegadas antes mencionadas.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.-

Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
"Área de Obras Delegadas"  
Nota Nº 01/2025

*[Signature]*  
Arq. Néstor Javier Olivares  
Subsecretario de Obras Públicas  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Provincia de Río Negro

Buenos Aires 4 - Viedma  
Tel. (02920) 424227  
info@obraspublicas.rionegro.gov.ar  
www.obraspublicas.rionegro.gov.ar

ES COPIA FIEL DE SU  
*[Signature]*  
Arq. Néstor Javier Olivares  
Subsecretario de Obras Públicas  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Provincia de Río Negro